



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No 008
(Enero 4º de 2007)

Por medio del cual se crea tres subproyectos y se realiza una distribución en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2007.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, y el parágrafo 1 del artículo 25 del decreto 427 del 29 de diciembre de 2006 y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 427 del 29 de diciembre de 2006, se adoptó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2007.

Que en el presupuesto de la vigencia 2007 se incluyo lo siguiente:

EJE	CAPITAL HUMANO PARA NUEVO PUTUMAYO
PROGRAMA	PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
SUBPROGRAMA	GASTOS DE PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA
PROYECTO	PAGO DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
VALOR	\$99.945.877.125.00
RECURSO	SGP (\$97.794.581.245.00, REGALÍAS PETROLERAS (\$2.151.295.880.00)

Que se hace necesario realizar distribución presupuestal con el fin de garantizar la ejecución de los recursos del sector educativo.

Que el parágrafo 1 del artículo 25 del decreto 427 del 29 de diciembre de 2006, establece :. Distribución de Proyectos de Inversión. Los proyectos de

goSemextén de£<Pittu?mye- -. '£sUfen& 129-54 73-f&i Í29- >J> 9S

)

Continuación decreto 008 del 4 de enero de 2006, Por medio del cual se crea tres subproyectos y se realiza una distribución en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2007.

inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaria Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental - BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos.

Que en el banco de Proyectos se encuentra registrado y viabilizado el proyecto "CONTRATO DE SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que ha quedado plenamente demostrado la insuficiencia para la prestación del servicio publico educativo en las instituciones educativas del Departamento y con el objeto de garantizar el ingreso, permanencia, atención y formación a los estudiantes, prioritariamente a los que provienen de los estratos más pobres y vulnerables, es necesario contratar la prestación de este servicio, con el objeto de lograr que los planes de educación trazados por el Gobierno Nacional alcance su finalidad frete a los educandos, teniendo en cuenta que el Decreto 1528 de 2002, autoriza las entidades territoriales la contratación de este servicio.

Que por lo anteriormente expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease tres subproyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2007, así:

EJE ESTRUCTURAL 1		
CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	PROGRAMA .	PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINSTRATIVO
	SUBPROGRAMA	GASTOS DE PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA
0206010101	PROYECTO	PAGO DE DOCENTES , DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
020601010101	SUBPROYECTO	Pago Personal Docente y Administrativo que labora en Instituciones y Centros Educativos del Departamento del Putumayo

Continuación decreto 008 de) 4 de enero de 2006, Por medio del cual se crea tres subproyectos y se realiza una distribución en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1ª) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2007.

020601010102	SUBPROYECTO	Pago Personal Administrativo de Apoyo que labora en la Secretaria de Educación y Cultura Departamental (Cuota de Administración)
020601010103	SUBPROYECTO	Contrato de Sostenimiento y Ampliación de cobertura mediante la administración del servicio educativo en el Departamento del Putumayo

/
ARTICULO SEGUNDO: Realizar la siguiente distribución en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2007, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$99.945.877.125.00) M/ CTE., así:

CONCEPTO			RECURSO	TOTAL
EJE ESTRUCTURAL 1.				
CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO				
	PROGRAMA	PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		
	SUBPROGRAMA	GASTOS DE PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA		
0206010101	PROYECTO	PAGO DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS		
020601010101	SUBPROYECTO	Pago Personal Docente y Administrativo que labora en Instituciones y Centros Educativos del Departamento del Putumayo	SGP	92.652.529.117
020601010102	SUBPROYECTO	Pago Personal Administrativo de Apoyo que labora en la Secretaria de Educación y Cultura Departamental (Cuota de Administración)	SGP	1.142.052.128
020601010103	SUBPROYECTO	Contrato de Sostenimiento y Ampliación de cobertura mediante la administración del servicio educativo en el Departamento del Putumayo	SGP(\$4.000.000.000,00)- REGALIAS (2.151.295.880)	6.151.295.880

Continuación decreto 008 del 4 de enero de 2006, Por medio del cual se crea tres subproyectos y se realiza una distribución en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2007.

TOTAL DISTRIBUCIÓN	99.945.877.125,00
DISTRIBUIDO SGP	97.794.581.245,00
REGALÍAS PETROLERAS	2.151.295.880,00

ARTICULO TERCERO: Ordenase al Profesional Especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa a 4 de enero de 2007


JESÚS FERNANDEO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Preparado : José G Cortes